



UNIDAD DE COMPRAS INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA:

No.00122

San Salvador, 29 de septiembre de 2023

Señores
COPROSER, S.A. DE C.V.
 Presente.

Solicito se entregue(n) el (los) producto / servicio(s) que se detallan en la presente ORDEN DE COMPRA a: DIRECCION DE INVESTIGACION Y DESARROLLO DE LA OBRA PUBLICA (DIDOP) Y LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES ubicado en: PLANTEL LA LECHUZA KM 5 ½ CARRETERA A SANTA TECLA, LA LIBERTAD.

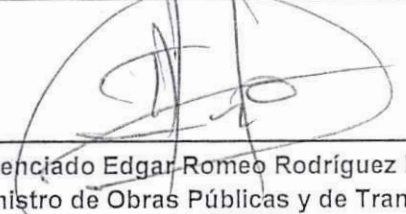
ESPECIFICO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
	1	C/U	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES Y DE LA SUBDIRECCION DE INVESTIGACIONES APLICADAS DE LA DIDOP Ver detalle al reverso	\$ 1.676.68	\$ 1,676.68
54901			CREDITO FISCAL 13% IVA		\$217.97
			PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS CDP-020/2023 "SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES Y DE LA SUBDIRECCION DE INVESTIGACIONES APLICADAS DE LA DIDOP". FORMA DE PAGO: 60 DIAS DESPUES DE ENTREGADA LA FACTURA. TIEMPO DE ENTREGA: 35 DIAS CALENDARIOS PARA INSUMOS FERRETEROS Y EPP Y 45 DIAS CALENDARIO PARA LOS INSUMOS IMPORTADOS DESPUES DE ENTREGADA LA ORDEN DE INICIO. VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 DIAS CALENDARIOS CLASIFICACION DE LA EMPRESA: MEDIANA EMPRESA GARANTIA: 12 MESES POR DESPERFECTOS DE FABRICACION Y GARANTIA DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL LUGAR DE ENTREGA: PLANTEL LA LECHUZA K 5 ½ CARRETERA A SANTA TECLA, INSTALACIONES DE LA DIDOP. ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA: ING. LUIS EMILIO GUANDIQUE LOPEZ , INGENIERO DE LABORATORIO, TELEFONOS: correo: luis.guandique@mop.gob.sv EN CASO DE EXISTIR DIFERENCIAS POR CAUSA DE APROXIMACIÓN DECIMAL EN EL CÁLCULO DEL IVA SE PODRÁ FACTURAR UN MONTO MENOR AL ESTABLECIDO EN LA ORDEN DE COMPRA.		
TOTAL.....					\$1,894.65

Patricia.Henríquez

El valor total de esta ORDEN DE COMPRA ES: UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 65/100 DOLARES, CON IVA INCLUIDO. Los productos / servicios detallados en esta ORDEN DE COMPRA deberán ser entregados en el lugar indicado, en un periodo de TREINTA Y CINCO (35) DIAS CALENDARIOS PARA INSUMOS FERRETEROS Y EPP Y CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIOS PARA INSUMOS IMPORTADOS, contados después de la entrega de la Orden de Inicio.

DATOS DE LA APLICACION

UNIDAD PRESUPUESTARIA		LINEA DE TRABAJO	
81- FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES		02- OBRAS PÚBLICAS	
CIFRAS PRESUPUESTARIAS	FICHA	SOLICITUD DE COMPRA	NIT DEL SUMINISTRANTE
2023-4300-4-81-02-22-2	200	09/07/2023-DIDOP	
OBSERVACIONES: Emitir: CCF A NOMBRE DE Fondo de Actividades Especiales para la Venta de productos y Servicios del Ministerio de Obras Públicas y de Transporte / NCR: 125262-2 / NIT			

F. 
 Licenciado Edgar Romeo Rodríguez Herrera
 Ministro de Obras Públicas y de Transporte



ESTR. PRIMA: 20 Y 1
OTR. PRIMA: 20 Y 1
17/11/23

DETALLE DEL SUMINISTRO

COPROSER, S.A. DE C.V.						
Ítem	Específico	Cant.	U/M	Nombre del Insumo	Precio Unitario SIN IVA	Precio Total SIN IVA
FERRETEROS Y EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)						
4	54119	4	C/U	Batería CR 2032 de Lithium, 3 V	\$ 1.11	\$ 4.44
23	54118	4	C/U	Careta protector facial	\$ 6.19	\$ 24.76
32	54119	4	C/U	Lámpara para Casco de Seguridad	\$ 66.37	\$ 265.48
IMPORTADOS						
33	54103	400	YARDA	Cable Manila	\$ 2.57	\$ 1,028.00
34	54107	50	LIBRA	Azufre Compuesto para Refrentado	\$ 7.08	\$ 354.00
SUB-TOTAL SIN IVA						\$ 1,676.68
13% IVA						\$ 217.97
TOTAL CON IVA INCLUIDO						\$ 1,894.65

El ofertante adjudicado, deberá emitir según lo establecido en las bases de CDP No. 020/2023

GARANTÍAS REQUERIDAS PARA CONTRATAR

Las garantías exigidas en este apartado deberán emitirse a favor del **ESTADO Y GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR, EN EL RAMO DE OBRAS PÚBLICAS Y DE TRANSPORTE**, de conformidad a lo establecido en el artículo 124 de la Ley de Compras Públicas (LCP).

Las garantías deberán ser presentadas en original, en la Unidad de Compras Públicas (UCP) de este Ministerio y contener como mínimo lo requerido en los respectivos formularios, caso contrario serán rechazadas; en caso de ser observadas y no fueran corregidas a satisfacción del Ministerio en un periodo de **OCHO (8)** días hábiles posteriores a la notificación de las observaciones, se considerará como incumplimiento y se hará efectiva la garantía que preceda.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

El importe de Garantía de Cumplimiento Contractual será hasta el 10% del monto contractual según la Ley de Compras Públicas, pagadero en dólares de los Estados Unidos de América y deberá presentarse dentro de un plazo no mayor de 8 días hábiles posteriores a la fecha que sea indicada en la orden de compra, el Oferente favorecido debe presentar la Garantía de Cumplimiento, usando para este fin el Formulario de Garantía de Cumplimiento Conforme al **Formulario E7** indicado en **sección VI**. La Garantía de Cumplimiento Contractual será irrevocable, a demanda y efectiva al primer reclamo, emitida por compañías aseguradoras (Sociedades de seguros y fianzas) o Bancos, autorizados para operar por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador (SSF), que tengan como mínimo una clasificación de riesgo AA. Según el artículo 123 inciso 4° de la LCP.

En caso que el oferente adjudicado no presente la garantía de cumplimiento de contrato, en el plazo otorgado para tal fin sin causa justificable; el mismo podrá ser revocada su adjudicación y se concederá al ofertante que en la evaluación ocupase el segundo lugar en cumplimiento al artículo 126 de la Ley de Compras Públicas cuando la garantía contemplada sea de cumplimiento contractual.

La presente Orden de compra tendrá una Vigencia a partir de la fecha de emisión hasta el 31 de Diciembre de 2023.